

**Acta Ordinaria 05-2022.** Acta cinco correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veintitrés minutos del veinticuatro de enero de dos mil veintidós, presidida por el señor Presidente, Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones; Berny Vargas Mejía (en el MOPT) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en el Conavi) Directora Ejecutiva a.i. y Magally Mora Solís (en el Conavi) Secretaria de Actas. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Google Meet” de la Institución. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----**

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 5-2022. -----**

**ACUERDO 1.** Se lee y se aprueba el orden del día 5-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----**

**ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 60-2021 de fecha 30 de setiembre de 2021: -----**

**ACUERDO 2.** Se aprueba sin correcciones el Acta 60-2021 de fecha 30 de setiembre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 61-2021 de fecha 11 de octubre de 2021:** -----

**ACUERDO 3.** Se aprueba sin correcciones el Acta 61-2021 de fecha 11 de octubre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 62-2021 de fecha 14 de octubre de 2021:** -----

La directora Vilma Padilla señala que revisando el acuerdo 30 aprobado en la presente acta, se percató que no quedó suficientemente clara la redacción, ya que este Consejo de Administración no ve facturas y en ese sentido, opina que debería aclararse. -----

El señor Viceministro recuerda que el mismo fue tomado en su oportunidad, en razón de los múltiples reclamos administrativos que estaban llegando a este Consejo directamente. -----

Una vez deliberado lo anterior, los señores Miembros resuelven por unanimidad: ---

**ACUERDO 4.** Modificar el acuerdo 30 del Artículo XXX de la Sesión 62-2021 sobre atención de reclamos administrativos a efecto de aclararlo de la siguiente manera:

Se instruye formalmente a la Dirección Ejecutiva, en su carácter y calidad de Jerarca Administrativo del órgano desconcentrado, de previo a que sean elevadas las Facturas de Cobro de las Empresas Constructoras al Consejo de Administración, a través de reclamos administrativos, se haya valorado a lo interno de la estructura orgánica administrativa del CONAVI, con el acompañamiento de las distintas Gerencias y Titulares Subordinados competentes en razón de la materia y de la función, la procedencia o no del pago; adicionalmente, en el Informe deberá indicarse si las facturas se encuentran en original dentro de la Entidad o si fueron secuestradas por el Organismo de Investigación Judicial (OIJ), si se están efectuando las gestiones ante el OIJ para fotocopiar y certificar las facturas, si existe contenido económico, financiero, presupuestario y si la entidad tiene claridad de la efectiva (probada) realización de las obras que se pretenden en cobro o si por el contrario, existen dudas razonables de su efectiva realización. Este Informe deberá de ser elevado al Consejo, simultáneamente con las gestiones de cobro de facturas que realizan las Empresas Constructoras.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 5.** Se aprueba sin correcciones el Acta 62-2021 de fecha 14 de octubre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO V. Lectura, comentario y aprobación del Acta 63-2021 de fecha 18 de octubre de 2021:** -----

El señor Rodolfo Méndez Mata se abstiene de aprobar el acta debido a que no participó en dicha sesión. -----

**ACUERDO 6.** Se aprueba sin correcciones el Acta 63-2021 de fecha 18 de octubre de 2021. **ACUERDO FIRME.** -----

Los señores Miembros disponen dejar pendientes los demás borradores de actas circulados hasta tanto sean presentados los borradores de actas pendientes por el Secretario de Actas a.i. -----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES** -----

No se presentan asuntos. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

El director Luis Llach recuerda que en la Sesión Ordinaria No. 71-21 del pasado 22 de noviembre, este Consejo aprobó el reemplazo de los Gerentes de Contratación, Conservación y Jurídico. Por lo que, consulta sobre el estado de ese proceso. ----

El señor Viceministro indica que la materialización de ese acuerdo depende de una resolución del despacho del señor Ministro. -----

El director Berny Vargas acota que la resolución se encuentra bastante avanzada y espera que esté lista para la próxima sesión. -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA** -----

El señor Ministro recuerda que, en una sesión anterior, este Consejo tuvo la oportunidad de conversar con el señor Auditor Interno sobre todos los temas reseñados en las siguientes notas, sin embargo, no se tomaron las resoluciones que correspondían en cada asunto. Seguidamente solicita al director Berny Vargas que explique cada una de las notas con el fin de poder tomar cada resolución. -----

El director Berny Vargas procede a explicar cada nota y a leer las propuestas de acuerdo remitidas por el Lic. Oscar Romero, en el siguiente orden: -----

**ARTÍCULO VI. Respuesta al comunicado de acuerdo ACA 1-21-568, relacionado al Plan Anual de Trabajo 2022 de la Auditoría Interna:** Se retoma el oficio AUOF-14-2021-0455 de fecha 6 de diciembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, referente al Plan Anual de Trabajo 2022 de la Auditoría Interna. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---

**ACUERDO 7.** Indicar al Auditor Interno que, este Consejo de Administración toma nota del oficio No. AUOF-14-2021-0455 de fecha 06 de diciembre del 2021 y conforme al diálogo sostenido en la Sesión Extraordinaria 03-2022 del pasado 19 de enero, con ocasión de la solicitud de audiencia requerida en dicho oficio, este Órgano Colegiado va a dar seguimiento al Plan de Trabajo de dicha Auditoría haciendo revisiones cada dos meses. Asimismo, debido a las dificultades presupuestarias, se le sugiere ejecutar el Pan de Trabajo de acuerdo a sus posibilidades y en caso de que anticipe, que no va a poder cumplirlo en su totalidad, realice los ajustes correspondientes. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VII. Seguimiento al servicio preventivo AUAD-10-20-0009 de fecha 11 de mayo del 2020 relacionado con la Gestión de monitoreo y control socio ambiental en el proyecto "Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón - Ciudad Quesada":** Se retoma el oficio AUOF-10-2021-0457 de fecha 6 de diciembre de 2021, recibido el 7 de diciembre de 2021; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual con ocasión de la instrucción girada en el acuerdo 11 de la Sesión 10-2021 de fecha 22 de febrero de 2021 (ACA 1-21-93), solicita se informen las acciones realizadas para el seguimiento del servicio preventivo AUAD-10-20-0009 de fecha 11 de mayo del 2020 relacionado con la Gestión de monitoreo y control socio ambiental en el proyecto "Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón - Ciudad Quesada". -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---

**ACUERDO 8.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio N° AUOF-10-2021-0457, para que a la mayor brevedad se brinde la respuesta requerida por la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VIII. Seguimiento al servicio preventivo de advertencia AUAD-10-2021-0008 de fecha 09 de agosto del 2021 sobre Gestiones ambiental relacionadas con el proyecto “Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón – Ciudad Quesada”:** Se retoma el oficio AUOF-10-2021-0458 de fecha 6 de diciembre de 2021, recibido el 7 de diciembre de 2021; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual con ocasión de la instrucción girada en el acuerdo 6 de la Sesión 50-2021 de fecha 16 de agosto de 2021 (ACA 1-21-330), solicita se informen las acciones realizadas para el seguimiento del servicio preventivo AUAD-10-2021-0008 de fecha 09 de agosto del 2021 relacionado con las gestiones ambientales relacionadas con el proyecto "Construcción de Carretera a San Carlos, Sección Sifón - Ciudad Quesada". -----  
Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---  
**ACUERDO 9.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio N° AUAD-10-2021-0008, para que a la mayor brevedad se brinde la respuesta requerida por la Auditoría Interna. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO IX. Solicitud del señor Josué Blen referente a la publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna:** Se retoma el oficio AUOF-01-2022-0005 de fecha 7 de enero de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual se refiere a lo indicado en el oficio DM-2021-6904 de fecha 10 de diciembre de 2021, suscrito por el señor Josué Blen Alpízar, Asesor del Despacho del Ministro, relacionado con la publicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. -----  
Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: ---  
**ACUERDO 10.** Informar al despacho del Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes que, en respuesta al oficio DM-2021-5724, la voluntad del Consejo de Administración del CONAVI es que, por razones de conveniencia, oportunidad e interés público, a la luz del principio de uso eficiente de los recursos públicos, el proyecto de “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Consejo Nacional de Vialidad”, reciba el trámite de publicación como

Decreto Ejecutivo, toda vez que el mismo proyecto prevé la derogatoria del Decreto Ejecutivo N° 39285 actualmente vigente. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO X. Remisión de Relación de Hechos AURH-04-2021-0002 (221), relacionada con el informe final del proyecto de construcción de la carretera a San Carlos, Sección Sifón-La Abundancia, emitido por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes: CONFIDENCIAL.** Se retoma el oficio AUOF-04-2021-0445 de fecha 22 de noviembre de 2021, recibido el 23 de noviembre de 2021; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual remite la Relación de Hechos AURH-04-2021-0002(221) CONFIDENCIAL relacionada con el informe final del proyecto de construcción de la carretera a San Carlos, Sección Sifón - La Abundancia, emitido por la Gerencia de Construcción de Vías y Puentes. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 11.** Trasladar al Despacho del Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, el oficio N° AUOF-04-2021-0445 y el Anexo Confidencial, respecto a la Relación de Hechos AURH-04-2021-0002 (221), con el propósito de que se inicien los procedimientos administrativos disciplinarios que correspondientes.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XI. Atención ACA 1-21-520 sobre acuerdos / Bosque Tecnológico:**

Se retoma el oficio SEA 4-21-106 de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrito por la Secretaría de Actas, mediante el cual en cumplimiento al acuerdo 6 de la Sesión 68-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021 (ACA 1-21-520), informa sobre los antecedentes conocidos en sesión sobre el proyecto del Bosque Tecnológico. -----

Una vez analizado lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 12.** Trasladar al Sr. Auditor Interno Reinaldo Vargas Soto, el oficio SEA 4-21-106 de fecha 30 de noviembre de 2021, con el propósito de que esté enterado del avance del programa de integración para la automatización de los sistemas que actualmente se están desarrollando en la Institución. **ACUERDO**

**FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN** -----

**ARTÍCULO XII. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de facturas a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en varios proyectos:** Se conoce el oficio GAJ-10-21-2459 de fecha 14 de diciembre de 2021, recibido el 22 de diciembre de 2021; suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Dixta Córdoba Gómez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por ALSO FRUTALES S.A. por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de facturas a cargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes en varios proyectos y que corresponden a las facturas Nos. 713 y 717. -----

El director Berny Vargas hace la observación que el proyecto de resolución no viene acompañado de una recomendación por parte de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. En este sentido, sugiere que sea devuelto a dicha Gerencia para que emita la recomendación en cuanto a que el análisis realizado para la atención del reclamo administrativo se ajusta a derecho y cumple con la normativa vigente aplicable. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: - **ACUERDO 13.** Devolver a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el proyecto de resolución remitido mediante el oficio GAJ-10-21-2459 de fecha 14 de diciembre de 2021, a efecto que emita una recomendación a este Consejo de Administración en cuanto a que el análisis realizado para la atención del reclamo administrativo se ajusta a derecho y cumple con la normativa vigente aplicable. **ACUERDO FIRME.** -

**ARTÍCULO XIII. Proyecto de resolución que atiende proceso por incumplimiento contractual en contra de la empresa CONSTRUCTORA RAASA S.A., por presuntos incumplimientos del contrato derivado de la Licitación Abreviada N° 2014LA000022-0006000001 denominada: “Trabajos para la atención de la ruta nacional N° 507 (en lastre), secciones de control N°: 40762 (Finca Coyol (cruce Colonia San José)-Las Marías (Cuadrante/Escuela)), 40763 (Las Marías (Cuadrante/Escuela)-El Achiote**

**(Cruce San Julián)), 40771 (El Achiote (Cruce San Julián-La Aldea (Plaza)), 40772 (La Aldea (Plaza)-Fátima (Cruce Río San Juan)) y 40780 (Fátima (Cruce Río San Juan)-Delta (Escuela) (R. San Juan)); Zona 6-1”:** Se conoce el oficio GAJ-03-2021-2501 de fecha 21 de diciembre de 2021, recibido el 22 de diciembre de 2021; suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Andrea Sánchez Martínez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende informe final del Órgano Director por presuntos incumplimientos de la empresa constructora RAASA S.A. del contrato derivado de la Licitación Abreviada No. 2014LA000022-0006000001 denominada: “Trabajos para la atención de la ruta nacional No. 507 (en lastre), secciones de control Nos.: 40762 (Finca Coyol (cruce Colonia San José)-Las Marías (Cuadrante/Escuela)), 40763 (Las Marías (Cuadrante/Escuela)-El Achiote (Cruce San Julián)), 40771 (El Achiote (Cruce San Julián-La Aldea (Plaza)), 40772 (La Aldea (Plaza)-Fátima (Cruce Río San Juan)) y 40780 (Fátima (Cruce Río San Juan)-Delta (Escuela)(R. San Juan)); Zona 6-1”. -----

Previo a resolver, los señores Miembros deciden trasladar su análisis para la próxima sesión, con el fin de contar con los antecedentes del caso. -----

**ARTÍCULO XIV. Proyecto de resolución que atiende recurso de reposición presentado en contra de la Resolución N° RES-CA-0062-2021, interpuesto por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A.:** Se conoce el oficio GAJ-08-21-2517 de fecha 22 de diciembre de 2021, recibido el 7 de enero de 2022; suscrito por los señores Carlos Vega Segura, Rafael Quirós Vargas y la señora Dixa Córdoba Gómez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende recurso de reposición presentado en contra de la Resolución No. RES-CA-0062-2021, interpuesto por la empresa Constructora Sánchez Carvajal S.A. -----

El director Berny Vargas realiza la misma observación señala en el Artículo XII. ---

Consecuentemente, los señores Directores por unanimidad resuelven: --

**ACUERDO 14.** Devolver a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el proyecto



de resolución remitido mediante el oficio GAJ-08-21-2517 de fecha 22 de diciembre de 2021, a efecto que emita una recomendación a este Consejo de Administración en cuanto a que el análisis realizado para la atención del recurso de reposición se ajusta a derecho y cumple con la normativa vigente aplicable. **ACUERDO FIRME.** -

**ARTÍCULO XV. Proyecto de resolución que atiende procedimiento sancionatorio por eventual incumplimiento contractual, dentro de la Contratación Directa N° 2017CD000068-0006000001 “Contratación de Empresas Consultoras como Administradores Viales para la Conservación en la Red Vial Nacional para todo el país”:** Se conoce el oficio GAJ-11-2022-00021 de fecha 7 de enero de 2022, recibido el 10 de enero de 2022; suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Andrea Sánchez Martínez, Gerente a.i. y funcionaria de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual remiten para aprobación proyecto de resolución que atiende informe de recomendación final de Órgano Director con ocasión del procedimiento seguido por eventual incumplimiento contractual, dentro de la Contratación Directa No. 2017CD000068-0006000001 “Contratación de Empresas Consultoras como Administradores Viales para la Conservación en la Red Vial Nacional para todo el país”. -----

Previo a resolver, los señores Miembros deciden trasladar su análisis para la próxima sesión con el fin de contar con los antecedentes del caso. -----

**CAPÍTULO VII. CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO XVI. Respuesta a oficios N° ACA-1-21-0404 y N° AUOF-17-2021-0349. Solicitud de Copia de Expediente de proceso penal 19-000025-1218-PE:** Se conoce el oficio DIE-11-2022-0045 de fecha 13 de enero de 2022, recibido el 14 de enero de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i. y el señor Óscar Romero Aguilar, Asesor Legal de la Dirección Ejecutiva, mediante el cual, en atención al acuerdo comunicado con el oficio ACA-1-21-0404 y al oficio AUOF-17-2021-0349 de la Auditoría Interna, se refieren a la imposibilidad jurídica de proporcionar el expediente de la causa penal No.19-000025-1218-PE, conocida como “Caso Cochinilla”. -----

Los señores Miembros deliberan y deciden continuar su análisis en la próxima sesión. El director Berny Vargas se compromete a presentar un borrador de acuerdo. -----

**ARTÍCULO XVII. Atención a lo instruido mediante Acuerdo del Consejo de Administración No. ACA 1-21-387, oficios de la Contraloría General de la República No. DFOE-SEM-0775 y No. DFOE-SEM-1528:** Se conoce el oficio DIE-06-2022-0020 de fecha 18 de enero de 2022, recibido el 20 de enero de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 2 de la Sesión 57-2021 de fecha 16 de setiembre de 2021 (ACA 1-21-387), remite para aprobación borrador de nota dirigida a la Contraloría General de la República, en seguimiento al cumplimiento de la disposición 4.5.1 del informe N° DFOE-IFR-IF-07-2018. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 15.** Se autoriza remitir a la Contraloría General de la República, el oficio No. DVCS-01-2021-0243, cumplimiento de la disposición 4.5.1 del informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XVIII. Solicitud de trabajo en casa:** Se retoma el oficio AUOF-01-2021-0465 de fecha 13 de diciembre de 2021, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual solicita vacaciones del 24 al 28 de enero, ampliar el plazo para continuar trabajando, bajo la modalidad de trabajo en casa y que se delegue en la Dirección Ejecutiva la firma de los documentos que corresponden al proceso del teletrabajo. -----

La Secretaria de Actas señala que, tiene entendido, que este Consejo únicamente resolvió en una sesión anterior, el tema de las vacaciones del Auditor Interno, quedando pendientes los otros dos temas que se solicitaron en el presente oficio. - Los señores Miembros indican que los tres temas fueron resueltos en la misma sesión, por lo que no hay nada más por acordar. -----

**ARTÍCULO XIX. Solicitud de la Defensoría de los Habitantes:** Se conoce el oficio DM-2021-5559 de fecha 14 de diciembre de 2021, recibido el 11 de enero de

2022; suscrito por el señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual remite el oficio DH-1658-2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, recibido el 25 de noviembre de 2021; suscrito por la señora Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, mediante el cual solicita un informe detallado sobre la situación publicada en diversos medios de prensa relacionada a la supuesta eliminación de cláusulas en los carteles de licitación para mantenimiento de obras viales que impedían que empresas cuestionadas por casos de corrupción en obra pública participaran de nuevos contratos con el Estado. -----

La Secretaria de Actas recuerda que este tema fue analizado y resuelto en la Sesión 72-2021 del pasado 25 de noviembre de 2021. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

**ARTÍCULO XX. Sobre la audiencia para la presentación del informe EIC-**

**LANAMME-INF-009B-2021:** Se conoce el oficio EIC-Lanamme-1075-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, recibido el 17 de enero de 2022; suscrito por el señor Alejandro Navas Carro, Director de Lanamme UCR y la señora Wendy Sequeira Rojas, Coordinadora Unidad de Auditoría Técnica, mediante el cual informan sobre las gestiones que llevaron a cabo ante la Administración para presentar a la Administración el informe preliminar EIC – LANAMME-INF009B-2021 “Evaluación de las actividades desarrolladas en el proyecto TOPICS: ampliación y rehabilitación del tramo Río Virilla – Cruce de San Miguel de Santo Domingo de Heredia en la Ruta Nacional 32”. No obstante, ante la ausencia e inexistencia de descargo al informe por parte de la Administración, procederán a formalizarlo en su versión final para el envío a los diferentes entes de Ley. -----

La Inga. Hannia Rosales indica que cuando recibió esta nota, conversó con la Inga. Wendy Sequeira del Lanamme porque no estaba enterada de esta situación y le solicitó que se reprogramara en este mes de enero, tanto la presentación del informe, en donde estuvo presente, como el descargo por parte del ingeniero de la zona y ya se entregó. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

**ACUERDO 16.** Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio EIC-Lanamme-1075-2021 de fecha 16 de diciembre de 2021, para que brinde un informe a este Consejo de Administración. **ACUERDO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES** -----

El señor Ministro comenta que hay acciones, no solo con Conavi sino con el Gobierno que se han venido desarrollando para solventar los problemas pendientes del contrato con la empresa CHEC para la Ruta 32 y se han hecho gestiones de carácter diplomático por la naturaleza del contrato que se formalizó en su momento. Producto de esas conversaciones hace aproximadamente dos semanas, se sostuvo una reunión con el Embajador de la República de China en Costa Rica y en esa reunión se le hizo una serie de cuestionamientos al desarrollo de las obras que había venido realizando la empresa CHEC en temas que tenían que ver con los planes de Gobierno para darle continuidad a ese proyecto. A raíz de esto, surgió la idea de que hubiera una reunión con las autoridades de la empresa CHEC en la cual intervendría la Embajada de China en Costa Rica. Se planteó una estrategia en dos vertientes, una era la precisión de lo que quedaba por realizar del contrato original más una posible adenda del contrato original para garantizar que el proyecto tuviera un alcance con unas características y un contenido de una obra que ameritaba que fuera entregada con características propias de esa vía. Se les relató de los temas que deberían resolverse desde la solución de las discrepancias, definición de los puentes que estaban paralizados, los que tienen que ser reconstruidos, en general las discrepancias pendientes y todos los detalles técnicos que conllevarían una adenda que evitara cometer el mismo error del contrato original, que no había ese detalle de los diseños para evitar discrepancias futuras y para precisar el costo de todas esas obras y la otra vertiente era el financiamiento, la estimación que se tiene hoy en día, es de que el proyecto va a requerir aproximadamente 150 millones de dólares adicionales para corregir aspectos propios del diseño en la contratación original y conseguir los recursos con el Exit Bank. La respuesta fue muy rápida de parte de las Autoridades de Chec y la reunión inició con una propuesta hecha por la Gerencia del proyecto. Evidentemente tenían una adecuada lectura de los aspectos que habían generado

malestar a la Administración entre lo cual estaba la indefinición de las discrepancias, paralización de las obras que están en la ruta crítica como son los puentes, el tema de trabajar en ambos carriles para ver si se podían hacer entregas parciales de la obra, se insistió en que, si bien había problemas con la disponibilidad de los derechos de vía, lo cierto del caso es que había espacio de sobra para trabajar mientras se resolvían esos problemas, que no había un programa de trabajo al que se le pudiera dar un seguimiento consistente, que el monto de lo que estaba produciendo en forma mensual era insatisfactorio. Y dieron respuesta a todo eso en un evidente cambio de actitud y finalmente que deben tener una representación en Costa Rica revestida de la suficiente autoridad con capacidad para resolver y todo esto lo abordaron en el transcurso de la reunión. La estrategia va a ser que se va a trabajar en todo lo que se pueda y no se trabajará en donde no lo permita la ausencia del derecho de vía, que iba a disponerse de los recursos financieros, la disponibilidad del flujo de caja necesario, que estaban empezando a trabajar en los puentes, que no era posible viajar por causa de la pandemia pero estaban delegando toda la autoridad en un nuevo gerente para que él pudiera negociar lo que se tuviera que negociar, la estrategia de ellos es trabajar en los dos carriles de ida a lo largo del proyecto, y empezaron hacer desvíos para trabajar en los dos carriles y ofrecieron hacer una entrega de 20 km, están planteándose para el mes de diciembre de este año, harían toda la obra que se les permita hacer si hay derechos de vía disponibles excepto terminar los puentes. Finalmente indica que sostuvo una reunión con la Inga. Hannia Rosales, el Ing. Tomás Figueroa y con Cacisa un día después para valorar esta reunión y ahí fue necesario ejercer más presión hacia la Unidad Ejecutora porque se cuenta con una gestoría que tiene la posibilidad de dar apoyo a las distintas resoluciones técnicas, financieras y legales. -----

*Al ser las dieciocho horas con veinte minutos, el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, levanta la sesión. -----*

*Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----*